LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015 ID. 297.076

ADQUISICION DE EQUIPOS MILITARES – FUSIL DE ASALTO"
AD REFERENDUM

ADENDA Nº 3

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Lic. Hugo Danilo González R. Dirección: *Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ Avda. De la Victoria* Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones - Dirección de Administración y Finanzas. Ciudad: *Asunción* - Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: ***Fecha: 29 de julio de 2015*** ***Hora: 08:00 hs.***
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección: *Avda. Fernando de la Mora 2998 c/ Avda. De la Victoria* Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones – Dirección de Administración y Finanzas Ciudad: *Asunción* - Paraguay ***Fecha: 29 de julio de 2015*** ***Hora: 08:30 hs.***

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia y capacidad técnica:

Experiencia del Fabricante:

- ✓ A fin de comprobar la **Experiencia del fabricante en la producción y venta de armas de fuego**, el oferente deberá presentar con su oferta fotocopias de facturas comprobantes legales de ventas, certificados de provisión de armas o cualquier

Lic. Hugo Danilo González R.
Coord. Unidad Op. de Contrataciones
SENAD

otro documento que demuestre la experiencia del fabricante. La experiencia deberá ser de los últimos 3 (tres) años (2012, 2013 y 2014) mínimo 1 (una) provisión por cada año.

- ✓ La Convocante se reserva el derecho de no considerar las ofertas de aquellos proveedores que hayan incumplido con contrato alguno en la provisión de los bienes con alguna institución del estado paraguayo. Esta situación planteada deberá ser sustancialmente comprobada conforme a denuncias de la institución afectada o por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

- ✓ Aquellos proveedores que hayan incumplido en sus contratos anteriores avalados por documentos que obran en la institución y en el registro de inhabilitados del Portal de la Dirección Nacional de *Contrataciones Públicas no podrán ser consideradas sus ofertas para el proceso de Adjudicación.*

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de *10% del valor total del contrato, y podrán utilizar cualquiera de los siguientes instrumentos:* *a.* Garantía bancaria emitida por un Banco autorizado para operar en la República del Paraguay, y que deberán ajustarse al formulario estándar incluido en la Sección VI "Formularios. b. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia y debidamente autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay;
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía de los Bienes suministrados será: *por un periodo mínimo de 2 (dos) años desde la recepción definitiva de los bienes.* *El proveedor deberá presentar una constancia emitida por la fabrica, en carácter de declaración Jurada, la Garantía por el periodo establecido en el párrafo anterior*

Los puntos no modificados por la presente adenda siguen vigentes.

Se remite la presente Adenda, que consta de 02 (dos) hojas como complemento del Pliego de Bases y Condiciones, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS * COORDINACION

Lic. Hugo Danilo González R.
Coord. Unidad Op. de Contrataciones
SENAD